

Cortazar, Guanajuato a 02 de mayo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900008925

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900008925** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación del Municipio de Cortazar, en respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito se me proporcione información sobre los criterios administrativos que actualmente aplica la Dirección de Desarrollo Humano del municipio de Cortazar, Guanajuato, en relación con la división de predios o propiedades. Específicamente, deseo conocer:

- 1. El número máximo de divisiones permitidas en una propiedad para no ser considerado como fraccionamiento.*
- 2. Los fundamentos legales y normativos (reglamentos municipales, leyes locales, lineamientos internos u otros documentos oficiales) que sustentan dichos criterios.*
- 3. Si estos criterios han cambiado con la actual administración municipal, favor de proporcionar la versión anterior y la versión vigente, indicando fechas de entrada en vigor."*
(sic)

"Al respecto le informo que el fundamento legal para permisos de división se encuentra en el Código Territorial para el Estado y los Municipios, **Artículo 2 Fracción XVIII**; así como el Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Cortazar, Guanajuato, en el **Artículo 2 Fracción LIII y CXIV, Artículo 111,188, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197.**" (sic)





"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx